



Ayuntamiento de  
**FUENLABRADA**  
Concejalía de Deportes

# PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

## PROYECTO DE PRESUPUESTO

### EJERCICIO 2022

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F4OQ4ID6IXCOOQIXWGRKRAI	Fecha	20/10/2021 13:00:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F4OQ4ID6IXCOOQIXWGRKRAI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F4OQ4ID6IXCOOQIXWGRKRAI</a>	Página	1/7





## MEMORIA EXPLICATIVA PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2022

El Vicepresidente del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley, formula la presente memoria explicativa del contenido del Presupuesto del año 2022 de este Organismo y de las principales modificaciones introducidas en relación con el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2022 se ha establecido un Presupuesto que sitúa su estado de ingresos y gastos en 11.958.981,10 euros, suponiendo un incremento respecto del ejercicio 2021 de un 1,67 %.

El presupuesto, en la misma línea que en años anteriores, ha sido elaborado, no sólo cumpliendo con los requisitos legalmente establecidos, sino también con una línea de actuación que se lleva planteando en estos últimos años, enfocada a satisfacer las necesidades en el ámbito deportivo del municipio de Fuenlabrada, a través de su desarrollo de una manera eficiente, equitativa e intentando reforzar la calidad del deporte en nuestro municipio. A pesar de la crisis sanitaria que condicionó el presupuesto del 2020 y ha condicionado en parte la ejecución del presupuesto de este año, ya que la reanudación de las actividades deportivas se ha realizado paulatinamente, se presenta una previsión en la que se tiene en cuenta un funcionamiento al 100% de todas las actividades y eventos desarrollados por el PMD. Siempre con el escrupuloso cumplimiento de las medidas sanitarias de prevención.

Como todos los años, para la confección del presupuesto se han considerado las obligaciones comprometidas en las diferentes licitaciones y/o convenios, los gastos ejecutados en años anteriores, teniendo en cuenta el gasto atípico que se ha tenido en los dos últimos años, y la previsión de las actuaciones a realizar en el ejercicio 2022, según el criterio que se ha explicado anteriormente, y con plena aplicación del principio de prudencia en la elaboración de ambos estados presupuestarios, de gastos y de ingresos.

En el siguiente cuadro se muestra el desglose por capítulos del **ESTADO DE GASTOS**, así como su comparativa con el ejercicio anterior:

Capítulo	Importe		
	2021	2022	2021/2022
I (Gastos de Personal)	4.245.618,88 €	4.242.892,22	-0,06
II (Bienes corrientes y servicios)	4.903.599,78 €	4.831.558,72	-1,47
III (Gastos financieros)	2.000,00 €	2.000,00	0,00
IV (Transferencias corrientes)	2.611.523,16 €	2.882.530,16	10,38
<b>Total Op. Corrientes:</b>	<b>11.762.741,82 €</b>	<b>11.958.981,10</b>	<b>1,67</b>
VI (Inversiones Reales)			
VII (Transferencias de Capital)			
<b>Total Op. Capital:</b>			
VIII (Activos Financieros)			
IX (Pasivos Financieros)			
<b>Total Op. Financ.:</b>			
<b>Total Presupuesto:</b>	<b>11.762.741,82 €</b>	<b>11.958.981,10</b>	<b>1,67 %</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F40Q4ID6IXCOOQIXWGRKRAI	Fecha	20/10/2021 13:00:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F40Q4ID6IXCOOQIXWGRKRAI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F40Q4ID6IXCOOQIXWGRKRAI</a>	Página	2/7



A continuación, se detallan las principales modificaciones respecto al ejercicio 2021:

### **1.- Capítulo I (Gastos de Personal).**

El capítulo 1 del presupuesto del PMD experimenta un descenso total del 0,06 % con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un total de 2.726,66. Es decir, el presupuesto se mantiene equilibrado respecto al ejercicio anterior a pesar de haber previsto una subida generalizada del 2 % de los salarios.

Las fluctuaciones en los diferentes programas económicos vienen determinadas por:

- En el programa 340 hay un ligero incremento respecto al ejercicio anterior de un 8.82 % motivado principalmente con la inclusión de una vacante como técnico medio no incluido en el anterior presupuesto. Además del incremento general del 2% ya indicado anteriormente. Las fluctuaciones en las diferentes aplicaciones presupuestarias responden a un incremento en gasto de personal laboral y una disminución en el fijo motivado por prejubilaciones.
- En el programa 341 se observa un descenso de un 3,32 % que responde fundamentalmente a la amortización de 2 puestos de socorristas motivadas por la promoción interna de los trabajadores que ocupaban estos puestos, no afectando al número total de puestos asignados a la RPT del Patronato de Deportes ni afectando a la tasa de reposición.
- En el programa 342 se observa un ligero descenso de un 1,44 que responde al cálculo de los gastos de personal para el ejercicio 2022 en el que se producirán jubilaciones totales provenientes de prejubilaciones teniendo en cuenta el ahorro en antigüedades, que ocurre de la misma manera en el caso de dos vacantes como operario y oficial de mantenimiento presupuestadas sin coste en trienios a abonar.

Evidentemente estas oscilaciones se ven reflejadas en los gastos asignados a Seguridad Social que los acompañan en cada programa económico.

**2.- Capítulo II (Bienes Corrientes y Servicios).** se produce un ligero descenso de un 1,47 % respecto del ejercicio anterior, lo que supone un importe de 72.041,06 €, con el objeto de ajustar el presupuesto general lo máximo posible a los gastos reales proyectados para el ejercicio 2022.

Además de las variaciones que se proponen en las diferentes aplicaciones presupuestarias para ajustar el presupuesto que se pretende aprobar a las licitaciones adjudicadas, a las previstas para adjudicar el ejercicio que viene o aquellas de las que se ha iniciado su tramitación, así como a las necesidades para poder llevar a cabo los diferentes programas deportivos previstos para el ejercicio 2022, a continuación se describen las principales modificaciones en cada uno de los tres grupos de programas que comprende el capítulo II del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes:


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F4OQ4ID6IXCOOQIXWGRKRAI	Fecha	20/10/2021 13:00:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F4OQ4ID6IXCOOQIXWGRKRAI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F4OQ4ID6IXCOOQIXWGRKRAI</a>	Página	3/7





- En cuanto a los gastos incluidos en el grupo de programa 340. Administración General de Deportes:
  - o En esta previsión no todas las aplicaciones sufren alguna variación, en consonancia con la previsión conservadora y continuista que se ha expuesto anteriormente, estando contempladas y ajustadas a las licitaciones adjudicadas o pendientes.
  - o El incremento más acusado corresponde al importe asignado en la aplicación 22706 (Estudios y trabajos técnicos) que se dota con 12.000 € respondiendo a la necesidad del Patronato de Deportes de contar con un apoyo en la elaboración de proyectos para acometer las actualizaciones necesarias en las diferentes instalaciones deportivas.
  - o En la aplicación 22799 (otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales) se observa un ligero incremento que responde al gasto asociado a la contratación ya adjudicada imputada a esta aplicación.
  - o En la aplicación presupuestaria 22000 (ordinario no inventariable) se mantiene la bajada que se realizó en el ejercicio anterior de acuerdo con el menor uso de material de oficina y papel y el uso mayoritario de documentación digital iniciada el año pasado con la implantación del teletrabajo.
  
- En el grupo de programa 341. Promoción y Fomento del Deporte:
  - o En la misma, línea existen pocas variaciones apreciándose de manera general un incremento del gasto total del programa de un 2,55 %.
  - o Se aprecia una disminución en la aplicación 22106 (productos farmacéuticos) que responde a una previsión mas adecuada a la realizada del gasto según los ejercicios anteriores.
  - o El incremento porcentual mayor se observa en la aplicación 2199 (otros suministros) a la que se imputa el gasto específico de determinados elementos relacionados con las medidas sanitarias de prevención que ha sufrido un gasto muy elevado en el ejercicio anterior, presupuestándose para el 2022 en relación con el año 2020 y el gasto ejecutado en este año.
  
  - o Existen pequeñas variaciones en las aplicaciones 22710 (arbitrajes deportivos) y 22713 (servicio federaciones) que responden a la celebración de los convenios con las diferentes federaciones deportivas con una previsión más adecuada al gasto real necesario de acuerdo con las competiciones celebradas por el Patronato de Deportes.
  
  - o En la aplicación 22712 (servicios bancarios) se observa una disminución de un 22.07 % motivada por la aprobación del gasto para la celebración de la prórroga que rige dicho contrato.
  
  - o El incremento económico mayor se encuentra en la aplicación 22714 (servicio y organización de actividades deportivas) que responde a la licitación y adjudicación del contrato de apoyo al departamento audiovisual.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F4OQ4ID6IXCOOQIXWGRKRAI	Fecha	20/10/2021 13:00:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F4OQ4ID6IXCOOQIXWGRKRAI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F4OQ4ID6IXCOOQIXWGRKRAI</a>	Página	4/7



- En cuanto a los gastos incluidos en el grupo de programa 342. Instalaciones Deportivas:
  - o Se incrementa el importe asignado al subconcepto 21000 (reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales jard.) según el gasto determinado en contrato de servicio de jardinería.
  - o De la misma manera se incrementa el gasto correspondiente a la aplicación 21300 como consecuencia de la licitación del contrato de servicio de mantenimiento y reparación de sistemas de detección y protección contra incendios y monóxido de carbono.
  - o Los incrementos más acusados en cuanto a coste real corresponden a las aplicaciones de suministros 22101 (agua) y 22100 (energía eléctrica). En el primer caso, se corresponde con la apertura de todos los vasos de las piscinas municipales por la finalización de las obras en las mismas, que mantuvo cerrada el vaso olímpico durante varios ejercicios. En el caso de la energía eléctrica corresponde al incremento del precio de la misma fijado legalmente.
  - o Se observa igualmente un aumento en la aplicación 22111 (suministro de repuestos de maquinaria instalaciones y utillaje) en relación al aumento de averías registradas en la maquinaria utilizada en las instalaciones deportivas lo que hace necesaria un mayor importe en la previsión para el ejercicio 2022.
  - o Los descensos más acusados los encontramos en las aplicaciones 22700 (limpieza y aseo) y 22711 (servicio de apoyo deportivo) adecuando los importes a las adjudicaciones de los contratos encuadrados en estas aplicaciones con el objeto de ajustar el presupuesto lo más posible al gasto real y equilibrar el gasto total de las diferentes aplicaciones y programas lo más posible.

**3.- Capítulo III. (Gastos Financieros):** los gastos reflejados en este capítulo se mantienen en el mismo importe como consecuencia de la previsión realizada.


**4.- Capítulo IV (Transferencias Corrientes)** se produce un aumento del 11,98 % respecto al ejercicio anterior, lo que supone un importe de 260.056,71 euros.

Este incremento responde a un aumento en las transferencias corrientes primero por un mayor gasto en subvenciones menores como consecuencia de un incremento en las entidades deportivas que las solicitan.

Por otra parte, se recupera el importe asignado a subvenciones directas presupuestado en el ejercicio 2020.

En cuanto al **ESTADO DE INGRESOS**, se incluye en el cuadro la estructura por capítulos y su comparativa con el ejercicio precedente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F4OQ4ID6IXCOOQIXWGRKRAI	Fecha	20/10/2021 13:00:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F4OQ4ID6IXCOOQIXWGRKRAI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F4OQ4ID6IXCOOQIXWGRKRAI</a>	Página	5/7





Capítulo	Importe		
	2021	2022	2021/2022
I (Impuestos Directos)			
II (Impuestos Indirectos)			
III (Tasas y Otros Ingresos)	1.518.000,00 €	1.518.000,00 €	0%
IV (Transferencias Corrientes)	10.244.741,82 €	10.440.981,10 €	1,67 %
V (Ingresos Patrimoniales)			
<b>Total Op. Corrientes:</b>	<b>11.762.741,82 €</b>	<b>11.958.981,10 €</b>	
VI (Enajenación de inversiones reales)			
VII (Transferencias de Capital)			
<b>Total Op. Capital:</b>			
VIII (Activos Financieros)			
IX (Pasivos Financieros)			
<b>Total Op. Financ.:</b>			
<b>Total Presupuesto:</b>	<b>11.762.741,82 €</b>	<b>11.958.981,10</b>	<b>1,67 %</b>

El Presupuesto de ingresos experimenta un ligero aumento en igual proporción al mayor gasto (1,67 %), lo que deriva en un mayor importe en la transferencia corriente del Ayuntamiento.


Respecto a los ingresos recibidos a través del capítulo III Tasas y Otros Ingresos se distribuyen de la siguiente manera.

Capítulo III	Importe		
	2021	2022	2021/2022
31300- Escuelas Deportivas	850.000,00	850.000,00	0,00 %
31301- Alquiler Instalac. Deportivas	235.000,00	235.000,00	0,00 %
31302- Competiciones	150.000,00	150.000,00	0,00 %
31303- Servicio Médico	8.000,00	8.000,00	0,00 %
31311- Uso complejo piscinas Ciudad Deportiva Fermín Cacho	250.000,00	250.000,00	0,00 %
33900- Otras Tasas por Útil. Privativa de Dominio Pco.	25.000,00	25.000,00	0,00 %
<b>Total :</b>	<b>1.518.000,00</b>	<b>1.518.000,00</b>	<b>0,00 %</b>

En cuanto a las estimaciones determinadas, se mantienen las realizadas en el ejercicio anterior, a pesar de que finalmente los ingresos no fueran los previstos teniendo en cuenta la especialidad del ejercicio 2020 y del presente, lo que ha supuesto para este año 2021 un desarrollo parcial de actividades deportivas dadas las restricciones sanitarias y con el objetivo de evitar un empeoramiento de la situación epidemiológica. Por otra parte, en los últimos ejercicios las previsiones respecto a la aplicación 31311 (Uso complejo piscinas ciudad deportiva Fermín Cacho) se han visto afectadas por la realización de la cubierta de la piscina olímpica, obra que no dependía en su ejecución del Ayuntamiento, no siendo posible prever la fecha de finalización y su posterior apertura, con los ingresos que ello conllevaba.

Según lo anteriormente expuesto, de manera general se han previsto unos ingresos en función del uso realizado en ejercicios económicos anteriores con una situación estándar

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F40Q4ID6IXCOOQIXWGRKRAI	Fecha	20/10/2021 13:00:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F40Q4ID6IXCOOQIXWGRKRAI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F40Q4ID6IXCOOQIXWGRKRAI</a>	Página	6/7





para las aplicaciones 31301,31302,31303 y 31311. En cuanto a las Escuelas Deportivas, se ha tenido en cuenta la matriculación realizada en las mismas.

Finalmente, la previsión realizada respecto a la aplicación 33900 (Otras Tasas por Útil. Privativa de Dominio Pco.) corresponde a las estimaciones de los contratos respecto a las cafeterías ubicadas en las diferentes instalaciones deportivas, respondiendo de la misma manera a la situación previa a la excepcionalidad de los dos últimos ejercicios.

## CONCLUSIÓN

El Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes 2022, ha sido elaborado teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, a través de una optimización de los recursos existentes y una mejor gestión de los mismos y de acuerdo a las finalidades y objetivos que se pretenden conseguir, que no son otros que el fomento de la actividad física y del deporte en Fuenlabrada. Considerando la continuidad de la excepción que marcó la elaboración del presupuesto para el ejercicio actual y cuyas consecuencias continúan marcando el desarrollo de la actividad se propone un presupuesto que cumpla con los objetivos expuestos anteriormente, que aglutine las nuevas circunstancias que determina la nueva normalidad, pero enfocados a la recuperación total de la actividad y desarrollo de eventos deportivos.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma Electrónicamente con código seguro de verificación.

Fdo.: D. Juan Agustín Domínguez San Andrés  
VICEPRESIDENTE DEL P.M.D.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F4OQ4ID6IXCOOQIXWGRKRAI	Fecha	20/10/2021 13:00:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F4OQ4ID6IXCOOQIXWGRKRAI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F4OQ4ID6IXCOOQIXWGRKRAI</a>	Página	7/7

